

ADENDA No 1

INVITACION A COTIZAR No OP-03-2016

“Construcción del módulo de estudio central de la Universidad Tecnológica de Pereira”

El anexo 6 – **Cronograma** quedara así:

CRONOGRAMA A NEXO 6																		
Invitación a cotizar N° OP-03-2016																		
Construcción Modulo de Estudio Central del Campus de la Universidad Tenologica de Pereira																		

El inicio del Capítulo 5 – **Suscripción y legalización** del contrato quedara así:

CAPITULO 5 - SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Después de adjudicado el contrato, el proponente tendrá **DOS (2) días calendario para suscribirlo y legalizarlo**; en caso que no se firme o no se legalice el contrato dentro de los términos estipulados, por causas imputables al proponente, se adjudicará al proponente calificado en segundo lugar de acuerdo con la recomendación de adjudicación realizada por los Comités de Invitación (Técnico, Jurídico y Financiero).

Se entiende por perfeccionamiento del contrato el hecho de suscribir el contrato por las partes contratantes.

La legalización se surte cuando el contratista hace entrega, una vez perfeccionado el contrato, de los siguientes documentos que deben ser entregados en la Oficina Jurídica Proceso de Gestión de la Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira:

- Pólizas de garantías exigidas en el contrato para la aprobación por la Universidad.
- Afiliaciones al Sistema integral de seguridad Social del Contratista
- Pago de impuestos si aplica

Nota: en el evento de que la póliza sea improbada el contratista debe proceder a su corrección en un término **no superior a un (1) día hábil** después de la notificación.

La Universidad verificará la siguiente información:

- Antecedentes fiscales para el contratista, representante legal, o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Antecedentes disciplinarios para el contratista, representante legal, o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Antecedentes de Policía Judicial.

El anexo 8 – **carta de presentación de la propuesta** quedara así:

ANEXO 8 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Ciudad

Asunto: Invitación a cotizar Nro.

Respetado señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de
_____ de conformidad con las condiciones

que se estipulan en la invitación a cotizar, presentamos la siguiente propuesta para
"_____", descritas en la
invitación a cotizar No. OP-.

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- 1- Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
 - 2- Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
 - 3-Que conocemos los documentos de la invitación y aceptamos su contenido.
 - 4-Que hemos recibido los documentos que integran la invitación a cotizar y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno).
 - 5-Que para calcular el precio ofrecido, hemos tenido en cuenta todos los valores que inciden en el mismo.
 - 6-Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los **dos (2)** días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución en los términos consignados en la invitación.
 - 7-Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley, y que contamos con todos los permisos y licencias para cumplir el objeto del contrato.
 - 8-Que la presente propuesta consta de ____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
- VALOR DE LA PROPUESTA: \$
- I.V.A \$
- VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$
- PLAZO DE EJECUCIÓN \$

La suscrita señala como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Dirección

Firma del proponente y/o representante legal:

El literal b) Experiencia específica requerida del capítulo 1.6. Participantes de los pliegos de invitación quedara así:

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en construcción de obras civiles y/o arquitectónicas en cualquiera de los casos los certificados deben demostrar la ejecución mínima de las siguientes actividades:

- Vaciados de concreto para pilotes o caissons con volúmenes mayores a 15 m³ o longitud superior o igual a 150 metros lineales.
- Vaciados de concreto para vigas y placas aéreas con volúmenes mayores a 30 m³.
- Estructuras metálicas con áreas superiores a 250 m² o con un peso superior o igual a 11.000 Kg.

La experiencia específica debe ser acreditada máximo en tres (3) certificados de contratos de construcción.

Los certificados de experiencia deben especificar todos los datos (fecha, valor y objeto) del proponente, y debe ser expedido por el propietario o representante legal, con el que el proponente realizó el contrato.

La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

En caso de no tener certificación es válida el acta de liquidación, siempre y cuando en ella se evidencien las cantidades y valores realmente ejecutados.

El literal **d) Requisitos para las certificaciones del capítulo 1.6. Participantes** de los pliegos de invitación quedara así:

D) Requisitos para las certificaciones

- La experiencia podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios.
- Los certificados expedidos por una entidad pública, suscritos por el funcionario competente.
- Los certificados expedidos por una entidad privada se aceptan solo si están suscritos por el dueño del proyecto o patrocinador original o quienes aportaron los recursos para la construcción. En este evento debe anexar copia del contrato o en su defecto cualquier otro documento idóneo que pueda asimilarse a un contrato, y licencia de construcción otorgada.
- Los certificados deben evidenciar las cantidades realmente ejecutadas, en ningún caso se aceptarán las cantidades contratadas como certificado.
- En el caso de que las certificadas se hayan ejecutado en consorcio o unión temporal, la experiencia presentada se contabilizará en su totalidad una sola vez.
- Diligenciar Anexo 4 – EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE
- Los certificados deben especificar claramente:
 - Objeto.
 - Tipo de actividad realizada.
 - Componentes y cantidades ejecutadas relacionadas con el objeto del presente proceso.
 - Valor total del contrato.
 - Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato
 - Nombre de la persona jurídica o natural que ejecutó el contrato.
 - Nombre de la persona jurídica o natural dueña del proyecto.

El numeral 2.2.1.1. **“Análisis de precios unitarios, impreso y en medio magnético”** de los pliegos de invitación quedara así:

2.2.1.1. Análisis de precios unitarios, impreso y en medio magnético

Los proponentes deberán adjuntar con la propuesta los análisis de precios unitarios de las actividades del cuadro de cantidades descritas a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.01	Campamento incluye teja de zinc, piso en concreto de 17,2 Mpa, tabla	m2	45.00
3	CONCRETOS		
3.01	Micropilote D=0.3m, excavacion mecanica, aceros y concreto.	ml	191.00
3.02	Pedestal en concreto de 20.7 MPa, no incluye refuerzo.	m3	10.85
3.04	Viga aérea en concreto de 20,7 Mpa, no incluye refuerzo.	m3	27.23
4	ACERO DE REFUERZO		
4.01	Acero Fy = 60.000 psi d≥1/4"	Kg	11,544.50
5	ESTRUCTURA METALICA		
5.01	Estructura metálica cubierta y pórticos	Kg	10,164.90
5.02	Otros elementos varios (Pernos y Anclajes)	GLB	1.00
5.04	Viguetas para deck	Kg	2,934.01
5.05	Estructura metálica pasamanos	m	102.00
6	PISOS		
6.01	Piso terraza en madera compuesta tipo deck WPC. relación 65% - madera 35% pvc.	m2	200.00
6.04	Cenefa bordillo de placa en madera compuesta tipo deck WPC. Relación 65% - madera 35% pvc.	m	110.00
6.05	Pantalla de recubrimiento inferior en madera compuesta tipo deck WPC. Relación 65% - madera 35% pvc.	m2	105.00
7	CUBIERTA		
7.01	Bolillo en madera de cedro rojo Ø 1 1/2". Inmunizado	m2	234.00
7.02	Cubierta en teja policarbonato alveolar 10 mm. Color opal.	m2	245.82
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS LLUVIAS		
8.03	Canal lamina galv C 22 S=0,67m	ml	30.76
10	INSTALACIONES ELECTRICAS		
10.07	Alimentador eléctrico en cable No 6 AWG para fase neutro y tierra desde laboratorio de resistencia de materiales hasta el tablero eléctrico.	m	90.00
10.08	Salida eléctrica de iluminación, en tubería EMT donde se requiera y cable encauchetado 3*14 AWG y demás accesorios para su correcta instalación.	un	35.00
10.09	Suministro e instalación luminaria Hermética LED 2X18 T8 DL 120V para descolgar o sobreponer en techo, incluye tubos T8 de 18W con una eficiencia de hasta 89lm/W, flujo luminoso de 3200 lm, chapa Fabricado en ABS, difusor en policarbonato, herrajes de montaje en acero inoxidable.	un	35.00

En el numeral **2.2.1.6. “Cronograma de obra y de inversión impresa y en medio magnética”**, de los pliegos de la Licitación, se elimina la frase: **OBLIGATORIO EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**; lo anterior debido a un error de transcripción de los pliegos de este proceso.

Quedando como sigue a continuación:

2.2.1.2. Cronograma de obra y de inversión impresa y en medio magnético

El tiempo estimado para la EJECUCIÓN DE LA OBRA es de **NOVENTA (90)** días Calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio dentro de los cuales deberá tener en cuenta que al menos **DIEZ (10)** días calendario deben ser de planeación y ejecución de preliminares.

Una vez adjudicado el contrato y durante la etapa de planeación de la obra, se deberá entregar la programación correspondiente a las actividades del cuadro de cantidades y el flujo de fondos impresos y en medio magnético mes a mes (en costo directo); la programación se entregará con la totalidad de los recursos utilizados en los análisis de precios, con los recursos humanos en la programación, los recursos de materiales, equipos y transporte deben ser tenidos en cuenta de tal forma que el flujo de fondos coincida con el valor de la propuesta en costo directo.

Entregar el cronograma, utilizando el programa Project o similar, indicando la ruta crítica.

Se debe programar el trabajo al nivel de ítems dados en el cuadro de cantidades y precios completamente enlazados, sin dejar puntas sueltas.

Se debe entregar la hoja de utilización de recursos humanos teniendo el cuidado que los recursos utilizados en el análisis de precios, deben coincidir con los recursos humanos utilizados en el Cronograma.

(Ver numeral 1.2)

El numeral 4.1. Evaluación financiera quedar así:

4.1. EVALUACIÓN FINANCIERA.

El Comité Financiero analizará los índices de liquidez, endeudamiento y rendimiento de los proponentes, los cuales determinan la solvencia económica para contratar con la Universidad. Es necesario tener en cuenta que el capital de trabajo debe ser positivo, de acuerdo a lo siguiente:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el proceso.

NOTA: Para los consorcios y/o uniones temporales, la suma de los capitales de trabajo de cada uno de sus integrantes debe ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.

Razón corriente = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \geq 1.1$

Nivel de endeudamiento = $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} \leq 70\%$

- Los índices se calcularán con base en el RUP entregado
- Es obligatorio el cumplimiento de los tres (3) índices; en caso de incumplimiento de cualquiera de ellos se descalifica al Proponente para continuar en el proceso.
- En caso de consorcio o unión temporal los índices se calcularan teniendo como referente los porcentajes de participación declarados en el documento de constitución.

El Ítem 5 del numeral 4.4.2 Asignación de puntaje quedará así:

5. El proponente que certifique tener su domicilio, sucursal, u oficina localizada en el área metropolitana de Pereira, para lo cual debe presentar la evidencia correspondiente; Tener Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa o el RUP para personas naturales no comerciales, con domicilio registrado en el área metropolitana de Pereira; obtendrá un puntaje de 5 puntos, de lo contrario no se le asignará puntaje.

En caso de Consorcios o uniones temporales, el requisito se considera cumplido con el hecho de que uno de los consorciados o unidos temporalmente cumpla.

Se modifican los anexos N°4 “RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” y N°8 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”

El resto de los pliegos continúan igual.

Comité Evaluador